

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICUATRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL ONCE DE JUNIO DEL 2010, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS CATORCE HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SRA. ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ, PRESIDENTE, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTE, Y SRA. FLOR MARÍA DELGADO VOCAL 3. **MIEMBROS AUSENTES:** JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, VOCAL 1, SE PRESENTO A LAS 3:35 PM, EL SEÑOR FRANCISCO VILLEGAS VILLALOBOS, MANIFESTO VERBALMENTE SU RENUNCIA AL PUESTO.. **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SRA. ANGELICA VENEGAS VENEGAS, SUBPROCESO SECRETARIAL DE JUNTA DIRECTIVA Y PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1

Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°24-2010 del día 11 de junio del 2010:

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La secretaria de actas solicita la autorización para grabar en una grabadora digital de su propiedad, dado que no han resuelto lo del asunto de la grabadora digital del comité y con la que se cuenta es una grabadora de cassette que no facilita su transcripción.

La señora Alvarado, solicita que quede en actas que dado que aún y cuando se había solicitado la devolución de la grabadora del comité, la administración no ha resuelto la devolución y sigue en la Fiscalía de San Joaquín.

II. ATENCIÓN AL PÚBLICO:

a. José Zumbado Chávez

III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:

a. Sesión Ordinaria N°022-2010 del 28 de mayo del 2010

b. Sesión Ordinaria N°023-2010 del 04 de junio del 2010

Se informa que el libro se encuentra la día hasta el acta de la Sesión Ordinaria N°23-2010, del 04 de junio del 2010, por lo que se solicitan las firmas correspondientes.

IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

i. Informe de la Administración General

V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

VI. INFORME DE DIRECTIVOS

VII. VARIOS

VIII. MOCIONES

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Se acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de la secretaria de actas, de grabar en una grabadora digital de su propiedad, y solicitar al Administrador General que para la próxima sesión debe tener resuelto el que presente una grabadora digital para que se le facilite a la secretaria de actas. **SEGUNDO:** Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°24-2010 del día 11 de junio del 2010.

CAPITULO II

ATENCION AL PÚBLICO

ARTÍCULO 2

Se recibe al señor José Zumbado Chávez, quien asiste como padre de familia de jugador de fútbol, a exponer una situación a nivel personal.

El sr. Zumbado aclara que se presentó al sr. Vindas para conocerlo y a su vez explicarle la relación Municipalidad – Comité de Deportes, en cuanto a las obras de contratación, cuando se lleva a cabo obras de construcción.

Hace hincapié en el artículo 170 del Código Municipal, donde se indica que el Comité tendrá que coordinar con la Municipalidad lo que corresponda a la inversión de obras del cantón.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

El sr. Zumbado se pone a disposición para cualquier proyecto, indistintamente si se tiene un profesional responsable o no, principalmente por la aplicación de la ley, ya que la mayoría de los terrenos son municipales.

El sr. Zumbado indica que él realizaba los trámites cuando el sr. Joaquín estaba a cargo, recuerda que en ese momento no se estaba realizando lo referente a la póliza de riesgos, pero que es un trámite que es importante darle seguimiento.

El sr. Zumbado indica que como siguiente punto, él desea expresarse de manera personal, como padre de familia y no como miembro de la Asociación de Fútbol, de la cual no forma parte. Comenta que tiene dos hijos en equipos de fútbol, uno de ellos, de 17 años, está en el equipo Categoría 93 que representa Juegos Nacionales. Indica que en este momento, el equipo se sostiene de los aportes de los padres de familia, que por la edad no es sencillo, porque muchos padres se olvidan de ellos.

Comenta que el día de ayer, los padres de familia tuvieron una reunión en el polideportivo, están agobiados porque no hay recursos de ningún tipo, reitera que si un muchacho de estos se retira del deporte, muchos entran en drogadicción, por lo que el interés de este grupo es que el Comité pueda manejar de manera más viable el grupo de Juegos Nacionales.

Presenta como primera opción, que en los meses de mayo, junio y julio que no se estará utilizando los recursos de fútbol se destinen a esta categoría, comenta que es un dinero que al no ser utilizado se va a superávit, un promedio de \$5 millones que le hacen falta por las necesidades de este momento.

El sr. Zumbado comenta que los muchachos tienen necesidades de todo tipo, que hace un año tuvo que ayudar con darles unas bolas porque las que les dieron eran unos pellejos.

La sra. Alvarado aclara que la licitación no se dio porque no se presentaron.

El sr. Zumbado indica que él no viene a decir de quién es la culpa, sino que hay un perdedor que es la sociedad, enfatiza que el proceso de Juegos Nacionales es el riñón del Comité de Deportes y que es responsabilidad del Comité.

El sr. Zumbado solicita que el equipo de Juegos Nacionales pase a representar al Comité de Deportes de Belén.

El sr. Zumbado comenta que como otra solución se encuentra realizar una modificación presupuestaria y trasladarse los recursos a compra de implementos deportivos.

La sra. Alvarado solicita que el sr. Allan Araya se presente a la reunión.

El sr. Zumbado continúa explicando que sería una modificación presupuestaria para compra de implementos, por lo menos para la compra de bolas y que eso motivaría a los muchachos. Comenta que este equipo necesita garantizar el pago de los arbitrajes, hidratantes, uniformes.

El sr. Zumbado aclara que el interés de los padres de familia es que se les pueda suplir como mínimo algo mientras los Juegos Nacionales empiezan, esto porque no hay garantía de que la licitación de Fútbol se les adjudique a la Asociación, como ya pasó en dos ocasiones.

La sra. Alvarado comenta que esta situación es diferente, porque solamente no se puede trasladar dineros pero para las Asociaciones y que por esa razón se solicitó la presencia del sr. Allan Araya.

El sr. Zumbado solicita que no se enfraquen en este asunto sino que busquen una solución.

La sra. Alvarado indica que entiende la situación de un padre de familia pero que se debe entender que no existe vínculo entre la Asociación y el Comité por no tener ninguna licitación.

La sra. Delgado consulta qué ha hecho la Asociación por el equipo y cuál es el nexo de ellos con la Asociación si es Fútbol.

El sr. Zumbado contesta que es Fútbol y se está representando a la Asociación, pero no cuenta con dinero y ni lo han producido.

La sra. Delgado consulta si son parte de la Asociación?

El sr. Zumbado contesta que el equipo si representa a la Asociación.

El sr. Araya comenta que esa es una opción de que participe a nombre del Comité de Deportes, pero que en este momento el equipo pertenece a la Asociación, por lo que ellos deben tomar la decisión.

El sr. Zumbado aclara que la opinión es de todos los padres de familia, que ellos son dueños de los hijos. Indica que el equipo representa a la Asociación de Fútbol pero que si ellos lo desean se llevan a los carajillos a donde quieran, además comenta que ya los padres de familia están cansados y esperan una respuesta positiva.

La sra. Alvarado comenta que en un momento se conversó con el sr. Cundo y que él manifestó que todo lo referente al fútbol en Belén se les debe respetar a ellos, por lo que todo debe ser canalizado a través de la Asociación.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

La sra. Alvarado indica que si este equipo se ingresa a los Juegos Nacionales a nombre del Comité y luego se da la licitación en Agosto, ésta indicará las 3 escuelas, hombres y mujeres de Juegos Nacionales. Si la licitación la gana la Asociación, expresa qué se hará con este equipo.

El sr. Zumbado dice que no importa, que lo importante es no abandonarlos.

El sr. Zumbado presenta las siguientes opciones:

Que el grupo lo asuma el Comité y en el momento en que se resuelva la Licitación el grupo se disuelva.

Que se realice una modificación presupuestaria para ceder implementos, no donación, préstamo de implementos.

Realizar un transitorio para que se pueda salvar lo del 2010 y el 2011.

El sr. Zumbado explica que el reglamento para donar implementos está para el 2012. Lee el Artículo 2, el cual dice textualmente: "Las organizaciones deportivas, las Juntas de Educación de las escuelas y las Juntas Administrativas de los colegios deberán presentar debidamente justificado mediante acuerdo de su junta directiva los proyectos y necesidades de recursos deportivos ante el Comité, respondiendo las políticas planes del Comité en la primera semana de junio de cada año, las cuales serán valoradas en el área técnica quien deberá responder oportunamente a los entes solicitantes para que de acuerdo con la capacidad financiera del Comité se pueda incluir en el presupuesto ordinario del siguiente año."

La sra. Alvarado indica que los implementos deben usarse y mencionar el nombre del Comité, porque en otras ocasiones no son utilizados.

El sr. Zumbado indica que los muchachos necesitan dinero también para la etapa previa, no solo para las eliminatorias.

La sra. González hace un comentario acerca de la situación que está viviendo con los deportista de triatlón, ya que llegan a su casa a decirles que por qué no les ayudan, indicando que se les ha dicho que "3 viejas locas" no los quieren ayudar, pero que en ningún momento se les dice que existe un impedimento legal o que por caprichos no se puede resolver.

La sra. González espera que se den alternativas para ayudar a los atletas.

Se retira el sr. Zumbado.

El sr. Araya recomienda que para tomar un acuerdo se debe conversar con la Asociación de Fútbol, no se le debe pasar por encima.

La sra. Alvarado pregunta si no habrá una manera legal para ayudarles.

El sr. Rodríguez indica que en Belén, ante la Contraloría, ya se ha indicado que el sistema recreativo se realiza a través de asociaciones, para hacerlo se tendría que revertir todo lo anterior. Además, aclara que la forma de dar implementos sería a través de un convenio, pero que el convenio sería por medio de la Asociación.

La sra. Alvarado consulta al sr. Vindas cuánto tiempo duraría una licitación?

El sr. Vindas contesta que sería para cuando ella lo indique. Aclara que con Fútbol se tiene que realizar para agosto.

La sra. Alvarado consulta por qué no se hizo si ya hace un mes se había solicitado?

El sr. Araya aclara que fue para estar seguros, porque se tuvo que revisar los ítems.

La sra. Alvarado indica que el sr. Zumbado tiene que hablar con la Asociación de Fútbol.

El sr. Vindas dice que se le puede proponer a la Asociación de Fútbol lo que el sr. Zumbado comentó.

La sra. Delgado indica que el Comité está anuente a ayudar pero que se debe canalizar a través de la Asociación, ya que no se pueden involucrar con esta situación.

La sra. Alvarado consulta al sr. Vindas si no cuenta con alguna empresa que pueda patrocinar por estos dos meses a este equipo de Juegos Nacionales.

El sr. Vindas indica que ya se ha hablado con varias empresas, El Lagar, Kimberly Clark, pero que ellos estarán dando el dinero para completar la licitación, \$500 mil colones.

La sra. Alvarado aclara que el dinero con el que deben trabajar para Juegos Nacionales es con el que el Comité dará únicamente.

El sr. Vindas indica que las empresas están en una situación difícil, que Pipasa tiene todo parado.

La sra. Alvarado insiste que busque una empresa que tenga para ayudar por dos meses y que les explique la problemática.

El sr. Araya indica que debe hablarse con la Asociación.

La sra. González interviene diciendo que el sr. Oscar Mario pertenece a la Cámara, que vea qué puede hacer por este grupo.

El sr. Vindas comenta que Triatlón estuvo a punto de cerrar, buscaron empresas, y solamente recibieron

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

apoyo de Metálica Imperio, con un donativo de ¢500 mil colones y que con eso estarán trabajando por este mes. Aclara que Triatlón fue a buscar el apoyo.

La sra. Delgado destaca que cuando se nombró al sr. Vindas se le indicó que se quería un Administrador que estuviera presente en toda la industria de Belén.

El sr. Vindas indica que él lo ha hecho. Aclara que ha llamado a las empresas.

La sra. Delgado indica que debe visitar no llamar.

La sra. Alvarado dice que se debe visitar, no decir que es para un Patrocinio, sino presentarse para dar a conocer el Comité. Indica que estas "tres viejas locas" como les llaman han hecho que les presten atención.

La sra. Alvarado indica que no es pedir, además que las empresas Pedregal y Kimberly no son conversaciones del sr. Vindas sino conversaciones de dos años del sr. Juan Manuel González.

La sra. Alvarado solicita que el sr. Vindas saque una cita para visitar a Macho.

La sra. González interviene indicando que muchas empresas no prestan ayudas.

La sra. Alvarado indica que en la visita a la Cervecería, la encargada indicó que le buscaran si era necesario.

El sr. Vindas indica que no es conveniente.

La sra. Alvarado le aclara que la Cervecería cuenta con otras marcas como Tropical, Gatorade.

Las propuestas del señor Zumbado se resumen en tres opciones

- 1- Que el CCDRB asuma al equipo de Juegos Nacionales directamente
- 2- Que se realice una modificación presupuestaria para que se le compren implementos deportivos a los jugadores del equipo de Juegos Nacionales
- 3- Realizar con carácter expedito un transitorio, y que se busque la viabilidad legal para dar aunque sea mediante un préstamo los implementos

Se comenta que no es conveniente tomar decisiones sin coordinar previamente con la Asociación Deportiva Fútbol.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad informarle al señor José Zumbado Chávez, que se está en toda la disposición e ayudar, pero que se debe coordinar por medio de la Asociación Deportiva Belén Fútbol, para ver las posibilidades reales y analizar las iniciativas que ellos tienen para solventar las situaciones presentadas.

CAPITULO III

REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS

ARTÍCULO 3

Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°22-2010 del 28 de mayo del 2010.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar la ratificación y se procede a la firma del acta de la Sesión Ordinaria N°22-2010 del 28 de mayo del 2010.

La Sra. Delgado consulta si se envió la nota a Cicadex.

El sr. Vindas indica que él remitió correo y que ayer en la noche recibió contestación, en la cual indican que están esperando respuesta de California Products, la cual se daría en ocho días naturales.

La señora Delgado consulta al señor Vindas cerca de si se tramitó el punto 5to, 6to y 10mo que fueron acuerdos firmes que se tomaron en la sesión anterior.

El señor Vindas comenta que efectivamente se ejecutaron dichos acuerdos y que el asistió a la reunión personal de su tesis doctoral.

ARTÍCULO 4

Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°23-2010 del 04 de junio del 2010.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar la ratificación y se procede a la firma del acta de la Sesión Ordinaria N°23-2010 del 04 de junio del 2010.

CAPITULO IV

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRADOR GENERAL

ARTÍCULO 5

El señor Pablo Vindas presenta el informe según oficio ADM-321-2010, con fecha 03 de junio del 2010:

Saludos cordiales, estimadas (os) miembros de Junta Directiva les adjunto los puntos del Informe de ésta Administración:

PRIMERO: El informe de correspondencia enviada.

OFICIO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
ADM - 307 - 2010	2010-05-27-J	Junta Directiva Comité Deportes	Informe Crónica de Administración a Junta Directiva
ADM - 308 - 2010	2010-05-31-L	Hazel Rodríguez Vega	Infructuoso CD 021-2010 Compra microfono, baquetas, amplificadores AF 077-2010
ADM - 309 - 2010	2010-06-01-K	Hazel Rodríguez Vega	Prorroga LA 001-2008 Vigilancia Corpo González
ADM - 310 - 2010	2010-06-01-K	Hazel Rodríguez Vega	Solicitud Cheque AG-013-2010 Corp González Seguridad
ADM - 311 - 2010	2010-06-01-K	Angélica Venegas	Extras Alex
ADM - 312 - 2010	2010-06-01-K	Angélica Venegas	Extras Giovanni
ADM - 313 - 2010	2010-06-01-K	Angélica Venegas	Extras Alex
ADM - 314 - 2010	2010-06-02-M	Hazel Rodríguez Vega	Asistencia Plan Estratégico
ADM - 315 - 2010	2010-06-02-M	Dr. Ennio Rodríguez	Juridico CICADEX California Products
ADM - 316 - 2010	2010-06-02-M	Arquitecto Eddy Méndez	Eddy Mendez CICADEX California Products
ADM - 317 - 2010	2010-06-02-M	Hazel Rodríguez Vega	Infructuoso CD 020-2010 Compra stickers AF 079-2010
ADM - 318 - 2010	2010-06-02-M	Cicadex - Ronald Jimenez	CICADEX Cita audiencia viernes 4 junio California Products
ADM - 319 - 2010	2010-06-02-M	Hazel Rodríguez Vega	Adjudicación CD 024-2010 Compra Pañuelos y Globos AF 080-2010
ADM - 320 - 2011	2010-06-03-J	Angélica Venegas	Consulta Angélica Actas
ADM - 321 - 2012	2010-06-03-J	Junta Directiva Comité Deportes	Informe Crónica de Administración a Junta Directiva

SEGUNDO: De acuerdo al informe dado por el Área Recreativa, adjunto los usuarios activos del Gimnasio de Pesas.

*	USUARIO (A)	*	USUARIO (A)	*	USUARIO (A)
1	Guiselle Víquez	46	Johana Badilla	91	Javier Céspedes
2	Catalina Barboza	47	Juan Muñoz	92	Marlen Bustos
3	Esther Acuña	48	María Rojas	93	Edgar Cruz
4	Freddy Pérez	49	Ernesto Corrales	94	Ronny Campos
5	Jeannette Carmona	50	Juan Paniagua	95	Carlos Vargas
6	Marco Arroyo	51	Henry Herrera	96	Kenneth Fonseca
7	Wagner Arce	52	Magali Mora	97	Aida Espinoza
8	Lorana Castillo	53	Lisbet Mora R.	98	Erick Jiménez
9	Jorge Palma	54	Roger Ramirez	99	Sonia Barboza
10	Jhonny Sánchez	55	Marisel Vargas	100	Teresa Raimond
11	Andres Balbín	56	Herberth Arroyo	101	Ana Yancy Flores
12	Manuel Zumbado	57	Beatriz Alfaro	102	Angelica Felizola
13	Alejandra Morera	58	Karol Arroyo	103	Magali Fernández
14	Teresa Pérez	59	Ana Yessenia Arroyo	104	Adixa Guzmán
15	Leticia Cambroner	60	Ana Acuña	105	Jimmy Guillen
16	Indra Alfaro	61	Norma Arroyo	106	Alejandro Jiménez
17	Minor Navarro	62	Carolina Conejo	107	Kennya Montoya
18	Juan José Léal	63	Carolina Chávez	108	Tatiana Madrigal
19	Aida Arroyo	64	María Cáliz	109	Irma Morales
20	Maribel Venegas	65	Mónica Chávez	110	Ligia Marie
21	Estrella Venegas	66	Rosibel Chávez	111	Noyli Naranjo
22	Flory Venegas	67	Katherine Cardozo	112	Lidia Nuñez
23	Flory Delgado	68	Lorena Castillo	113	Ileana Nuñez
24	Laura Solórzano	69	Eliza Velásquez	114	Yazdmi Navarrete
25	Wendy Porras	70	Grettel Cruz	115	Paola Ortiz
26	Shirley Segura	71	Maricela Arroyo	116	Wady Porras
27	Guiselle Solis	72	Maria Elena Arroyo	117	Rebeca Prendas

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

28	Arelys Delgado	73	Sebastián Zamora	118	Sergio Mata
29	Alvaro Sandoval	74	Reyner Villalobos	119	Jorge Murillo
30	Flor Ángel Rojas	75	Marlen Rivas	120	Rosibel Zumbado
31	Juan Paúl Ovares	76	Carlos Ramírez	121	Hector Mesen
32	Junior Vargas	77	Jorge D. Vargas	122	William Mora
33	Karen Rodríguez	78	Juan Carlos Segura	123	Walter Picado
34	Roberto Fallas	79	Sergio Ávila	124	Arthur L. Parto
35	Eliza Hernández	80	Rodrigo Chávez	125	José Martínez
36	Olga Quesada	81	Manuel Gómez	126	Gabriel Jiménez
37	Olga Corrales	82	José C. Ledesma	127	Karina Ramírez
38	Alba Porras	83	José A. González	128	Irene Ramírez
39	Ileana Vargas	84	Marco García	129	Dunnia Ramírez
40	María Isabel Zumbado	85	Marco Arroyo	130	Evelyn Vargas
41	Guadalupe Rodríguez	86	Luis G. Delgado	131	Wendy Villegas
42	Cristian Castillo	87	Luis Araya	132	Margarita Víquez
43	Lidia Delgado	88	Steven Ávila	133	Damaris Vargas
44	Cristian Avila	89	Alberto Alcazar	134	Ana Yancy Vargas
45	Carolina Zumbado	90	Jorge Morera	135	Oscar García

*	USUARIO (A)
136	Marielos Zamora
137	Wendy Porras
138	Laura Solórzano
139	Ligia Nuñez
140	Yariela Arce
141	Jonathan Levy
142	Maricela Valenciano
143	Jorge Morera
144	Andres Balbín
145	Yadri Madrigal
146	Mario Rojas
147	Victor Escobar
148	Jason Contreras
149	Junior Vargas
150	Juan Vargas
151	Enrique Solano
152	Luis Delgado
153	Luis Campos

TERCERO: La próxima reunión para la presentación del Plan Estratégico de este Comité será el miércoles 16 de junio del año en curso, se tiene programado llevar a cabo la actividad en el salón de la Cruz Roja a las 7pm, se espera para ese día la asistencia del Concejo Municipal y es de suma importancia el nombramiento del Comité de Apoyo para el cumplimiento de los compromisos que del Plan Estratégico se desprenda, para ello es de suma importancia la presencia de todos los miembros de la Junta Directiva.

CUARTO: Del superávit del 2009, ésta Administración solicita el aval de la Junta Directiva para apartar los siguientes recursos dentro de la siguiente modificación interna.

Del Área Recreativa

CÓDIGO	META	MONTO	PROYECTO O NECESIDAD	JUSTIFICACIÓN
02-09-03-05-01-99	203-02	€600.000	Lavadora y Secadora	Equipo necesario para evitar el hacer continuas cajas chicas para pagar el servicio de mantenimiento y lavado de mantelería y uniformes del proceso de recreación como los trajes típicos y voli -8.
02-09-03-05-01-05	203-02	€700.000	Computadora	Reemplazo de la actual computadora del Coordinador del área de recreación con el objetivo de mejorar memoria y archivo de documentos y trabajos concordantes con la labor del coordinador del área recreativa.
02-09-03-01-03-04	203-02	€200.000	Transportes de carga para materiales	Contar con el recurso necesario para finalizar los compromisos hasta fin de año sin necesidad de modificaciones constantes
02-09-03-01-05-01	203-02	€600.000	Transportes dentro del país	Contar con el recurso necesario para finalizar los compromisos hasta fin de año sin necesidad de modificaciones constantes
02-09-03-01-07-02	203-02	€500.000	Servicio de Alimentación	Contar con el recurso necesario para finalizar los compromisos hasta fin de año sin necesidad de modificaciones constantes
02-09-03-02-99-99	203-02	€100.000	Materiales varios	Contar con el presupuesto necesario para en caso de alguna emergencia comprar algún material no previsto para algunos de los procesos del Programa de Recreación

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

02-09-03-02-99-04	203-02	€500.000	Textiles y vestuario	Confección de uniformes para los en cargados de los diferentes procesos del Programa de Recreación que sirva para identificarlos como parte de la institución y ser una imagen publicitaria y de marketing del comité
02-09-03-01-06-01	203-01	€162.000	Seguros	Seguro de Motocicleta nueva
TOTAL	€3.162.000.00			

Del Área de la Asistente Técnica Administrativa

CÓDIGO	META	MONTO	PROYECTO O NECESIDAD	JUSTIFICACIÓN
01-01-02-01-02-03	102-01	€10.000	Servicios de Correo	Para cubrir lo correspondiente a Correo ya que éste año no se logró realizar la renovación del mismo, por falta de recursos y se deberá realizar el trámite correspondiente para realizar el contrato.
01-01-02-01-03-03	102-01	€400.000	Impresión, encuadernación y otros	Para cubrir lo correspondiente a la compra de hojas membretadas sobre y fólder para utilizar en la oficina y en las capacitaciones.
01-01-02-01-05-01	102-01	€150.000	Transportes dentro del país	Para cubrir lo correspondiente a transportes para trámites de la asistente administrativa, tales como ir a dejar planillas a las sucursales de la CCSS en San Joaquín y al INS, además trámites de notificaciones de algunos acuerdos, y para ir a dejar documentos y actas a las casas de los miembros de la Junta Directiva. Este código es necesario quien no contaba con recursos en dicho código.
01-01-02-01-07-02	102-01	€30.000	Actividades protocolarias y sociales	Para cubrir lo correspondiente a compra de algunos materiales para actividades varias, tales como Día del Deporte, Día del Desarío, Día del Niño, reuniones con otras Juntas Directivas de Comités o grupos organizados, etc. Éste código es necesario aumentarlo, dado que en este I semestre también fue utilizado por el Administrador General, quien no contaba con recursos en dicho código.
01-01-02-02-01-02	102-01	€50.000	Productos Farmacéuticos y medicinales	Compra de medicamentos básicos para atender emergencias en el personal del Comité
01-01-02-02-02-03	102-01	€65.000	Alimentos y Bebidas	Compra de refrigerios para actividades varias, tales como reuniones con otras Juntas Directivas de Comités o grupos organizados, etc. Este código es necesario aumentarlo, dado que en el I semestre también fue utilizado por el Administrador General, quien no contaba con recursos en dicho código.
01-01-02-02-99-04	102-01	€120.000	Textiles y vestuario	Para cubrir lo correspondiente al uniforme de la Asistente Administrativa, para el período 2010, dado que el último que se adquirió fue en el 2007.
01-01-02-02-99-03	102-01	€50.000	Productos de papel, cartón e impresos	Para la compra de todas las leyes existentes que se deben tomar en cuenta en los trámites o procesos de la Administración Pública.
01-03-01-05-01-05	102-01	€250.000	Equipo y programa de cómputo	Compra de una impresora de matriz de puntos para el subproceso de tesorería, dado que actualmente debe estar trasladando la del subproceso de Bienes y Servicios y no es sano estar moviéndolas de lugar porque se pueden dañar.
TOTAL	€1.125.000.00			

Del Área de la Asistente Técnica Financiera

CÓDIGO	META	MONTO	PROYECTO O NECESIDAD	JUSTIFICACIÓN
01-01-03-02-99-03	103-01	€50.000	Productos de papel y cartón	Para la compra de todas las leyes existentes que se deben tomar en cuenta en los trámites o procesos de la Administración Pública.
01-01-03-02-99-04	103-01	€120.000	Textiles y vestuario	Para cubrir lo correspondiente al uniforme de la Asistente Administrativa, para el período 2010, dado que el último que se adquirió fue en el 2007.
01-01-03-02-99-99	103-01	€200.000	Otros útiles, materiales y suministros	Para el proceso de levantamiento y control de los activos del Comité
TOTAL	€370.000.00			

Del Área Técnica

CÓDIGO	META	MONTO	PROYECTO O NECESIDAD	JUSTIFICACIÓN
02-09-01-05-01-05	201-01	€700.000	Equipo y programa de	Reemplazo de la actual computadora del Coordinador del área Técnica con el objetivo de mejorar memoria y archivo de documentos y trabajos

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

			cómputo	concordantes con la labor del coordinador.
02-09-01-02-99-04	201-01	¢150.000	Textiles y vestuario	Para cubrir lo correspondiente al uniforme del Coordinador del Área Técnica, para el período 2010, dado que el último que se adquirió fue en el 2007.
02-09-01-01-07-02	201-01	¢600.000	Actividades protocolarias y sociales	Para cubrir lo correspondiente a compra de algunos materiales para actividades varias, tales como Día del Deporte, Día del Desarío, Día del Niño, reuniones con otras Juntas Directivas de Comités o grupos organizados, etc.
02-09-01-01-05-01	201-01	¢2.337.847	Transportes dentro del país	Reponer dinero que se quito a transportes para la licitación de triatlón.
TOTAL	¢3.787.847.00			

De la Administración General

CÓDIGO	META	MONTO	PROYECTO O NECESIDAD	JUSTIFICACIÓN
02-09-04-00-02-01	204-01	¢500.000	Tiempo extra	Trabajos multiples del polideportivo que por las muchas cargas de trabajo requieren horas adicionales al tiempo ordinario
01-01-01-01-07-02	101-01	¢200.000	Actividades protocolarias y sociales	Para cubrir lo correspondiente a compra de algunos materiales para actividades varias, tales como Día del Deporte, Día del Desarío, Día del Niño, reuniones con otras Juntas Directivas de Comités o grupos organizados, etc.
01-01-01-02-02-03	101-01	¢300.000	Alimentos y Bebidas	Compra de refrigerios para actividades varias, tales como reuniones con otras Juntas Directivas de Comités o grupos organizados, etc.
01-01-01-01-05-01	101-01	¢400.000	Transportes dentro del país	Para cubrir lo correspondiente a transportes para trámites de la Administración, tales como trámites de notificaciones de documentos e informes de la administración a las casas de los miembros de la Junta Directiva.
02-09-04-05-02-01	204-01	¢500.000	Construccion es adiciones y mejoras	Proyecto de poner llavín eléctrico a la entrada de la puerta de la cancha de basket de las oficinas del comité.
02-09-04-02-99-06	204-01	¢210.000	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Compra de zapatos y botas de hule
02-09-04-02-99-04	204-01	¢150.000	Textiles y vestuarios	Capa para protección de lluvias
02-09-04-02-99-03	204-01	¢50.000	Productos de papel, cartón e impresos	Para la compra de todas las leyes existentes que se deben tomar en cuenta en los trámites o procesos de la Administración Pública.
02-09-04-02-99-04	204-01	¢400.000	Textiles y vestuario	Para cubrir lo correspondiente al uniforme de la Administración General y Mantenimiento, para el período 2010, dado que el último que se adquirió fue en el 2007.
02-09-04-05-01-99	204-01	¢20.000	Maquinaria y equipo diverso	Compra de coffe maker para mantenimiento
02-09-04-05-01-99	204-01	¢150.000	Maquinaria y equipo diverso	Comopra de micro ondas para mantenimiento
02-09-04-05-01-01	204-01	¢160.000	Maquinaria y equipo	Compresor de aire 2hp
02-09-04-02-03-06	204-01	¢30.000	Materiales y productos de plastico	Manguera para compresor
02-09-04-02-04-01	204-01	¢35.000	Herramienta e instrumentos	Pistola para pintar
02-09-04-05-01-01	204-01	¢2.500.000	Maquinaria y equipo de producción	Tractor para cortar zacate
02-09-04-02-03-01	204-01	¢4.000	Materiales y productos metalicos	Compra de 3 kilos clavos de 3"
02-09-04-02-03-01	204-01	¢4.000	Materiales y productos metalicos	Compra de 3 kilos clavos de 1 1/2"
02-09-04-02-03-01	204-01	¢4.000	Materiales y productos metalicos	Compra de 3 kilos clavos de 3/4"
02-09-04-02-03-01	204-01	¢4.000	Materiales y	Compra de 3 kilos clavos de 2" con cabeza

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

			productos metálicos	
02-09-04-02-03-01	204-01	€4.000	Materiales y productos metálicos	Compra de 3 kilos clavos para techo
02-09-04-02-03-01	204-01	€4.000	Materiales y productos metálicos	Compra de 3 kilos clavos de 1" con cabeza
02-09-04-02-03-01	204-01	€4.000	Materiales y productos metálicos	Compra de 3 kilos clavos de 1" sin cabeza
02-09-04-02-03-01	204-01	€7.000	Materiales y productos metálicos	Compra de 250 unidades de tornillos punta de broca de 1 1/2
02-09-04-02-03-01	204-01	€7.000	Materiales y productos metálicos	Compra de 250 unidades de tornillos para techo punta de broca de 1
02-09-04-02-03-01	204-01	€4.000	Materiales y productos metálicos	Compra de 1000 unidades de tornillos punta fina de 1
02-09-04-02-03-01	204-01	€4.000	Materiales y productos metálicos	Compra de 1000 unidades de tornillos punta broca de 1
02-09-04-02-03-01	204-01	€7.000	Materiales y productos metálicos	Compra de 1000 unidades de tornillos frijolito ½ punta broca
02-09-04-02-03-01	204-01	€4.000	Materiales y productos metálicos	Compra de 500 unidades de tornillos frijolito ½ punta fina
02-09-04-02-03-01	204-01	€4.000	Materiales y productos metálicos	Compra de 15 unidades de puntas para tornillo punta fina
02-09-04-02-03-01	204-01	€4.000	Materiales y productos metálicos	Compra de 15 unidades de puntas para tornillo punta plana
02-09-04-02-03-01	204-01	€4.000	Materiales y productos metálicos	Compra de 1 caja clavos de acero de 1"
02-09-04-02-03-01	204-01	€4.000	Materiales y productos metálicos	Compra de 1 caja clavos de acero de 1"1/2
02-09-04-02-01-99	204-01	€100.000	Otros productos químicos	Compra de producto químico para zonas verdes, abono
02-09-04-02-01-01	204-01	€100.000	Combustibles y lubricantes	Compra de aceite stihl para motores y castrol
02-09-04-02-03-04	204-01	€270.000	Materiales y productos eléctricos	Compra de 300 unidades de bombillos
02-09-04-05-01-01	204-01	€170.000	Maquinaria y equipo	Hidrolavadora para polideportivo
02-09-04-05-01-01	204-01	€400.000	Maquinaria y equipo	Motosierra para poder zonas verdes
02-09-04-05-01-01	204-01	€100.000	Maquinaria y equipo	Máquina de cortar cerámica
02-09-04-02-04-01	204-01	€20.000	Herramienta e instrumentos	Compra de desatornilladores
02-09-04-05-01-01	204-01	€1.100.000	Maquinaria y equipo	Trituradora de desechos para poder compactar toda la basura de zona verde
02-09-04-02-04-01	204-01	€30.000	Herramienta e instrumentos	Sargentos de 8 pulgadas
02-09-04-02-03-99	204-01	€7.000	Otros materiales y productos de construcción	Compra de lija fina
02-09-04-02-03-01	204-01	€1.100.000	Materiales y productos metálicos	Compra de 1 laminas lisa de 1/8, 1 lamina de punta diamante de 122x244x1/8, 8 angulares de 1 1/2x 1 ½ y 3/16, 5 angulares 1x1x3/16, 2 platinas de 1 ½ x 3/16, 2 platinas de 3/4x 3/16, 15 varilla No3 deformada, 15 varilla ¼ deformada, 5 varilla N5 deformada, 30 mts de malla de 2 mts altura, 10 tubos 2x2x1, 10 candados, remaches
02-09-04-02-04-01	204-01	€20.000	Herramientas e	2 Cinta métrica

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

02-09-04-02-03-02	204-01	€80.000	instrumentos Materiales de producción	10 fibrolit de 6mm
02-09-04-02-03-06	204-01	€220.000	Materiales y productos plásticos	Compra de tubos de diferentes pulgadas y codos, uniones varias etc...
TOTAL	€9.399.000.00			

ARTÍCULO 6

El señor Pablo Vindas presenta el informe según oficio ADM-337-2010, con fecha 10 de junio del 2010:

Saludos cordiales, estimadas (os) miembros de Junta Directiva les adjunto los puntos del Informe de ésta Administración:

PRIMERO: El informe de correspondencia enviada.

322	ADM - 322 - 2013	2010-06-03-J	Cicadex - Ronald Jimenez	CICADEX Cita audiencia viernes 4 junio California Products
323	ADM - 323 - 2014	2010-06-04-V	Personal CCDRB	Comité Ejecutivo Semanal Personal
324	ADM - 324 - 2015	2010-06-04-V	Hazel Rodríguez Vega	Notificación acuerdo Cheque nulos AA-260-2010SO-22-05-6
325	ADM - 325 - 2016	2010-06-04-V	Hazel Rodríguez Vega	Notificación acuerdo Piso Gimnasio
326	ADM - 326 - 2017	2010-06-04-V	Hazel Rodríguez Vega	Solicitud bienes y servicios AD-0010-2010 Transportes
327	ADM - 327 - 2018	2010-06-04-V	Hazel Rodríguez Vega	Adjudicación CD-26-2010 AF-83-2010 Compra Computadora Portatil y UPS
328	ADM - 328 - 2019	2010-06-04-V	Hazel Rodríguez Vega	Adjudicación CD-22-2010 AF-81-2010 Compra Equipo Pesas
329	ADM - 329 - 2020	2010-06-04-V	Hazel Rodríguez Vega	Adjudicación CD-23-2010 AF-82-2010 Compra Abanicos
330	ADM - 330 - 2021	2010-06-04-V	Lillyana Ramirez Vargas, Cultura	Respuesta Prestamo Plaza Sn Antonio Cultura Lillyaba Ramirez
331	ADM - 331 - 2022	2010-06-04-V	Hazel Rodríguez Vega	Adjudicación CD 024-2010 Compra Pañuelos y Globos AF 084-2010
332	ADM - 332 - 2023	2010-06-07-L	Angélica Venegas	Respuesta Directriz Angélica
333	ADM - 333 - 2024	2010-06-08-K	Organizaciones Comunales y Deportivas	Convocatoria Plan Estratégico
334	ADM - 334 - 2025	2010-06-08-K	Hazel Rodríguez Vega	Convocatoria Plan Estratégico Hazel Expediente
335	ADM - 335 - 2026	2010-06-08-K	Angélica Venegas	Arqueo caja chica
336	ADM - 336 - 2027	2010-06-08-K	Douglas Gonzalez, Cesar Zumbado, Oscar Guido	Comites Comulanes Proyectos
337	ADM - 337 - 2028	2010-06-10-J	Junta Directiva Comité Deportes	Informe Crónica de Administración a Junta Directiva

SEGUNDO: El señor Cesar Zumbado, Presidente del Comité Comunal de la Asunción, hizo llegar una propuesta de proyecto para ser presentado a la Junta para su aprobación.

Proyecto Uno Compra de materiales y pago de mano de obra para la construcción de la oficina administrativa, bodega, servicio sanitario y modulo para soda ubicada sobre el modulo de vestidores al costado oeste de la cancha de la Asunción.

-----Costo aproximado de mano de obra € 1,900.000

Con este proyecto se pretende centralizar, custodiar bienes, documentos, trofeos, insumos administrativos y poner a funcionar un servicio sanitario (que mucha falta hace) ya que actualmente no hay servicio sanitario para el público.

-----Costo aproximado de materiales € 2,500.000

Proyecto Dos Compra de materiales para la confección de los marcos reglamentarios para la práctica del fútbol en la categoría U98 e inferiores, por que los actuales no son aceptados cuando se trata de encuentros de carácter oficial. Además compra de materiales y pago de mano de obra para la confección e instalación de un portón amplio en el costado oeste de la plaza, y con este poder manipular los marcos de niños sin tener que lanzarlos por sobre la malla que es el método que tradicionalmente se ha utilizado.

-----Costo aproximado de materiales € 500.000

-----Costo aproximado de mano de obra € 275.000

Proyecto Tres Compra de Tractor podador, con el cual se le dará el mantenimiento necesario a la corta de césped de la cancha.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

-----Costo aproximado del tractor ¢ 2, 000.000

Proyecto Cuatro Compra de 4 lámparas de alumbrado para ser instaladas en sustitución de las que actualmente están quemadas.

-----Costo aproximado de lámparas ¢ 200.000

TERCERO: Solicito que la Junta Directiva tomar un acuerdo, donde se envíe a consulta Jurídica, si los acuerdos de Junta Directiva, deben ser comunicados o no, hasta que las actas estén transcritas y firmadas.

CUARTO: De acuerdo a la conversación sostenida con la señora Presidente del Comité, favor retomar el asunto del préstamo de la cancha a empresas privadas y del estado que están solicitando el alquiler de la cancha sintética del polideportivo.

Por otra parte, hemos evidenciado de acuerdo a la información suministrada por los señores oficiales de seguridad del polideportivo, que hay grupos organizados de fuera del Cantón, que están haciendo uso de la pista sintética de atletismo y el respectivo entrenador está cobrando por sus servicios a su equipo de trabajo. Por esta situación he conversado con el señor Oscar Álvarez y me ha hecho la propuesta de que para hacer uso de la pista, los usuarios deban dirigirse a la asociación de atletismo para que la misma les extienda de acuerdo a su reglamento de afiliación un pequeño carné que acredite al usuario para el uso de la pista sintética.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad, que dado que el Administrador no se encontraba presente en el momento de presentar los informes porque se encontraba hablando por teléfono celular fuera de la sesión, se dan por recibidos los informes y se retomarán en otro momento.

CAPITULO V

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO 7

Se recibe oficio R-C-H25-2010 con fecha 28 de mayo del 2010, por parte del señor Ronald Herrera Sandoval, Coordinador Regional, Región Cubujuquí Heredia, el mismo dice textualmente:

El día 22 de mayo en el cantón de Barva se llevó a cabo una reunión relacionada con el tema Juegos Provinciales de Heredia y la Sra. Rosario Alvarado representante del Comité de Deportes de Belén.

Donde expresaron la disconformidad que tienen hacia mi persona para localizarme y los representantes de los otros cantones manifestaron que no tienen problemas para localizarme.

Quiero informarles que atiendo la oficina regional solo y mi trabajo consiste en cumplir un plan anual de trabajo atendiendo la oficina, reuniones en oficinas centrales, reuniones con el Ministerio de Educación Pública, Municipalidades, Asociaciones de Desarrollo, Ministerio de Salud, Programas a cumplir, Juegos Estudiantiles, Juegos Nacionales, Juegos Comunales, Juegos Dorados, Festivales de las Oportunidades, Campamentos recreativos, Capacitaciones a líderes comunales y otros entes afines.

Cabe recalcarles que no tengo una vara mágica para que cada vez que me llamen una persona el celular este activado para nadie es un secreto que los celulares en este país funcionan pésimamente; con relación al Señor Chavez Orozco debo manifestarles que con el comité de Heredia tengo una relación directa donde este año hemos coordinado Juegos Dorados, Día del Desafío, Juegos Provinciales; con relación a la Sra. Rosario Alvarado debo indicarles que de igual manera existe una relación directa y con sus funcionarios de oficina donde hemos coordinado Juegos Dorados, Día del Desafío, Juegos Provinciales, Festival de las Oportunidades entre otros.

Siento que el malestar de poderme localizar es del Sr. Juan Luis y la Sra. Rosario Alvarado lo cual se viera usado otra vía y no la de una reunión de todos los representantes de los comités que el tema era Juegos Provinciales.

Pongo a la disposición de ustedes el teléfono de mi oficina: 2237-9598/cel:8832-5673 y el correo rherrera@icoder.go.cr y para darles un mejor servicio los estaré atendiendo los días Martes-Miércoles de 8am. a 12md.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido el oficio y archivar.

ARTÍCULO 8

Se recibe oficio Ref.3012-2010 con fecha 28 de mayo del 2010, por parte de Isabel Murillo Fonseca, secretaria de actas del Concejo Municipal de Belén a.i, el mismo dice textualmente:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.30-2010, celebrada el dieciocho de mayo del dos mil diez y ratificada el veinticinco de mayo del año dos mil diez, que literalmente dice:

CAPITULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

INFORME 12. Se conoce el Oficio AA-223-2010/SO-19-05 de Subproceso Secretaria Junta Directiva. Informa que una vez analizado el Proyecto de Reglamento para donar implementos, materiales, maquinaria y equipo a los Comités Comunales, las organizaciones deportivas, a las Juntas de Educación de las Escuelas Públicas y las Juntas Administrativas de los colegios públicos de Belén, solicitan aprobar tal y como se presentó.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Tomar nota y archivar.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 9

Se recibe oficio Ref.3009-2010 con fecha 28 de mayo del 2010, por parte de Isabel Murillo Fonseca, secretaria de actas del Concejo Municipal de Belén a.i, con copia al señor Francisco Villegas, el mismo dice textualmente:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.30-2010, celebrada el dieciocho de mayo del dos mil diez y ratificada el veinticinco de mayo del año dos mil diez, que literalmente dice:

CAPITULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

INFORME DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTICULO 9. La Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, recuerda la Sesión Extraordinaria el próximo jueves 20 de mayo, a partir de las 6:00 pm, con la siguiente agenda:

- Se atiende a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, con el fin de tener un primer acercamiento con el Concejo Municipal y se procede a la juramentación del señor Francisco Villegas como miembro de la Junta del Comité de Deportes.

- Se atiende al Comité Auxiliar de la Cruz Roja de San Antonio de Belén. Para presentar el equipo de trabajo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 20 de mayo, con la citada agenda.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 10

Se recibe oficio Ref.3010-2010 con fecha 28 de mayo del 2010, por parte de Isabel Murillo Fonseca, secretaria de actas del Concejo Municipal de Belén a.i, el mismo dice textualmente:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.30-2010, celebrada el dieciocho de mayo del dos mil diez y ratificada el veinticinco de mayo del año dos mil diez, que literalmente dice:

CAPITULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 10. La Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, informa que en La Gaceta No.73 del 16 de abril de 2010, se publico el Artículo 8 del Acta 19-2010 donde se aprueba el Proyecto de Reglamento para donar implementos, materiales, maquinaria y equipo a las organizaciones deportivas, a las Juntas de Educación de las Escuelas Públicas y las Juntas Administrativas de los colegios públicos de Belén, no habiendo conocido objeciones al Reglamento, se debe realizar su publicación definitiva.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No habiendo conocido objeciones, dentro del plazo de Ley, al Reglamento para donar implementos, materiales, maquinaria y equipo a las organizaciones deportivas, a las Juntas de Educación de las Escuelas Públicas y las Juntas Administrativas de los colegios públicos de Belén, aprobado en la Sesión No.19-2010, del 25 de marzo del 2010, queda el mismo definitivamente aprobado y entra en vigencia a partir de ésta publicación.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 11

Se recibe oficio Ref.3101-2010 con fecha 01 de junio del 2010, por parte de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria de actas del Concejo Municipal de Belén, el mismo dice textualmente:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Extraordinaria No.31-2010, celebrada el veinte de mayo del dos mil diez y ratificada el veinticinco de mayo del año dos mil diez, que literalmente dice:

CAPITULO II

Se atiende a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, con el fin de tener un primer acercamiento con el Concejo Municipal y se procede a la juramentación del señor Francisco Villegas como miembro de la Junta del Comité de Deportes.

ARTICULO 1. La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, comenta que el Comité Cantonal de Deportes, por Código Municipal debe coordinar con el Concejo Municipal, y por esa razón se le convoco a sesión extraordinario con el fin de tener un primer acercamiento ya que algunos de los miembros (as) no se conocen, y es necesario la exposición por parte de ustedes de la labor que realizan en el Comité en cumplimiento de los objetivos en materia deportiva y recreativa, aprovechando la solicitud de juramentación de uno de sus miembros de Junta. Al no asistir a la sesión, bien sabido con razones justificadas, lo más conveniente es que hayan comunicado con anterioridad a la Secretaria del Concejo Municipal que no iban a asistir, para haber aprovechado el espacio convocando a otra persona, por tal razón se debe de tomar un acuerdo para que no vuelva a suceder..

El Regidor Propietario Desiderio Solano, expone que por escrito deben presentar su justificación.

La Regidora Propietaria María Lorena Vargas Viquez, se refiere a que tanto el Concejo Municipal como el Comité de Deportes son 2 órganos muy importantes. Agrega que debido a esa importancia toda comunicación debe ser escrita, máxime si se trata de las justificaciones.

El Vicepresidente Municipal Miguel Alfaro, indica que cuando alguien se cita a una reunión del Concejo Municipal debe asistir máxime si es un órgano adscrito a la municipalidad, pero debemos revisar muy bien el acuerdo en donde se le convoco y por que no vinieron al menos cuatro de sus miembros, para no cometer el error que se cometió en la reunión del 12 de mayo con la situación de la llave.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, informa que perfectamente pudieron haber venido solo algunos representantes de la Junta Directiva, por respeto a los que se hicieron presentes debíamos haberlos atendido.

La Regidora Suplente Luz Marina Fuentes, comenta que la Presidenta le pregunto a los presentes (una miembro de la junta y 3 de la administración) si deseaban hacer la presentación aunque fueran solo ellos y decidieron que mejor dejaban la presentación para cuando estuvieran todos los miembros.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, menciona que el señor Francisco Villegas, vino a la Municipalidad pero tuvo un inconveniente y tuvo que salir.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Manifiestar al Comité de Deportes la importancia de acudir puntualmente a las audiencias programadas con antelación por este Concejo Municipal, ya que dichas audiencias son consideradas muy importantes para atender necesidades grupales o individuales que permitan el desarrollo del Cantón, por lo tanto al no acudir a la audiencia brindada el día de hoy y no comunicarlo previamente este Concejo Municipal evito haber asignado este tiempo a otros grupos de la comunidad, que expondrán temas de interés para el Municipio, por esta razón les informamos que la próxima audiencia que se les programe se les solicita su puntualidad, en caso de presentarse algún inconveniente comunicarlo previamente por escrito.

La sra. González indica que no pudo asistir a la reunión porque tenía una cita médica, antes llamó a la sra. Patricia, secretaria del Concejo Municipal para comunicar su ausencia.

La sra. Alvarado aclara que por ser su cumpleaños no asistió a la reunión.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

El sr. González explica que no pudo asistir por tener a su madre enferma, igualmente se comunicó con la sra. Patricia, secretaria del Concejo para avisarle.

La sra. Delgado indica que ella se hizo presente a la reunión, además pidió disculpas y explicó la situación de la compañera Rosario Alvarado, a quien sus hijos le estaban celebrando sus 50 años ese día, y tenía visitas, y mencionó que consideraba que los demás debían tener cada uno su excusa al no poder asistir.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad reiterar las disculpas del caso, por la inasistencia de los miembros del Comité a la sesión con el Concejo Municipal esta vez por escrito.

ARTÍCULO 12

Se recibe invitación de la Comisión Mujer y Deporte, la misma dice textualmente:

La Comisión Mujer y Deporte tiene el agrado de invitarle al Taller "Promoviendo los beneficios de la actividad física". Día: 12 de junio. Hora: 9:00am. Lugar: Comité Olímpico Nacional

"Promoviendo los beneficios de la Actividad física"

Temática:

9:30 am. Bienvenida de Henry Núñez. El Comité Olímpico Internacional de movimiento femenino.

9:40 am. Expositora Ana González. Tema: Plan Anual Mujer y Deporte.

9:50 am. Homenaje a atletas costarricenses.

10:00 am. Expositora Ingrid Morales. Tema: Testimonial mujer, madre, esposa y deportista.

10:40 am. Refrigerio

11:00 am. Tema: Desarrollo del Liderazgo Femenino. Expositora Sharon Rosales.

12:00 md. Almuerzo

1:00 pm. Taller: Impulsar al Cambio: Promoviendo los beneficios de la actividad física. Expositora Sharon Rosales.

3:00 pm. Presentación de proyectos.

4:00 pm. Cóctel de Clausura.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad que las señoras Rosario Alvarado, Lucrecia González y Angélica Venegas asistan a dicho evento, el próximo sábado 12 de junio a partir de las 9:30 am, en el Comité Olímpico Nacional.

ARTÍCULO 13

Se recibe oficio Ref. DAJ-1567-2010 con fecha 31 de mayo del 2010, por parte de la señora Patricia Soto González, Directora de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación Pública hacia el sr. Juan Antonio Gómez Espinoza, Director de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, el mismo dice textualmente:

Estimado señor:

De la manera más atenta me permito saludarlo y a la vez remitirle carta de la señora Angélica Venegas Venegas Subproceso de Secretaría de Actas Comité General de Deportes Recreación Belén, quien expone la situación con el nombramiento del Licenciado Edgar Calderón Trejos.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad archivar.

ARTÍCULO 14

Se recibe nota de señora María Lorena Vargas Víquez, Regidora Propietaria

Estimados compañeros del Comité de Deportes

Espero que se encuentren muy bien y con gran alegría de vivir.

Con relación al Oficio ADM-305-47-2010, personalmente me preocupa no poder honrar tan importante invitación.

Deseo recordarles que todos los martes tenemos Sesión ordinaria, además los primeros y terceros jueves realizamos la extraordinaria.

Quisiera manifestarles que considero indispensable establecer los mejores lazos y comunicación entre el Concejo y el Comité. Para lograrlo necesitamos mantener una regularidad de encuentros entre nosotros.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

Los criterios aquí manifestados son personales pero no dudo que mis compañeros del Concejo sean partícipes de esta inquietud.

Por favor tomen en cuenta que este Concejo ya los invitó y aún no hemos recibido las explicaciones de su ausencia.

Con el ánimo y el único objetivo de mejorar este inicio les pido tomen las consideraciones necesarias.

Mil gracias por toda la dedicación por el bienestar de Belén,
Teléfonos 22939569 o 83830927 en la Muni 22935944 ext.215

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad agradecer por la nota recibida, y manifestar la anuencia a participar de los llamados del Concejo Municipal, salvo que por razones de forma les impida hacerlo como las acaecidas en la convocatoria mencionada.

ARTÍCULO 15

Se recibe copia del oficio DJ-157-2010 con fecha 3 de junio del 2010, enviado al sr. Pablo Vindas Acosta, Administrador General del Comité de Deportes de Belén, por parte del sr. Ennio Rodríguez Solís, Director Jurídico de la Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente:

Cordial Saludo:

En atención a oficio ADM-315-2010 de fecha 02 de junio del 2010, por medio del cual solicita apoyo técnico en la sesión de trabajo de la Junta Directiva del Comité de Deportes, a realizarse en el Salón del Concejo Municipal de 2:20 a 3:00 p.m., con representantes de CICADEX y California Products, el próximo viernes 04 de junio del año en curso.

En virtud de lo anterior, esta Dirección Jurídica le comunica que el suscrito se hará presente en la misma.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad agradecer la colaboración brindada.

ARTÍCULO 16

Se recibe cédula de citación del Juzgado Penal Juvenil de Heredia, notificando al sr. Juan Manuel González Zamora para comparecer a este Despacho, la cual dice textualmente:

Previénese a: **JUAN MANUEL GONZÁLEZ ZAMORA**. Comparecer a este Despacho a las **10:30 HORAS DEL VIERNES 20 DE JULIO DEL 2010**, con el objeto de **REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN como representante del Comité Cantonal de Deportes de Belén**, dentro del proceso seguido contra **ABRAHAM DANIEL GONZALEZ GUERRERO**, causa número 09-000204-0811-PJ, en daño de **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE BELEN** por el (los) delito (s) de Robo Agravado. PARA INFORMACIÓN Y/O CONSULTAS COMUNÍQUESE A LOS TELÉFONOS 2277-0417 CON MELISSA ARROYO MADRIGAL.

IMPORTANTE: SE LE PREVIENE QUE DEBE MANTENER ACTUALIZADA LA DIRECCIÓN QUE SUMINISTRÓ EN ESTE DESPACHO Y QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN EN SU DOMICILIO DEBE NOTIFICARLA DENTRO DEL TERMINO DE VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES, CONTANDO A PARTIR DEL MOMENTO QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 84 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, DE LO CONTRARIO, SI INCUMPLIERE CON AVISAR AL DESPACHO LA NUEVA DIRECCIÓN DE SU DOMICILIO, Y SI NO COMPARECE EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN ESTA CITACIÓN, SE LE DECLARARÁ REBELDE Y SE EXPEDIRÁ OPORTUNAMENTE SU CAPTURA, CONFORME EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE JUSTICIA PENAL JUVENIL.

Lic. (da). Ana Gabriela Gómez Montoya, Juez (a)

JUZGADO PENAL JUVENIL DE HEREDIA

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad no conciliar porque se trata del robo realizado en las instalaciones del polideportivo, y la persona que debe representar en dicha audiencia al comité es la señora Rosario Alvarado, Presidenta quien debe aportar su cédula de identidad y la personería jurídica al día.

ARTÍCULO 17

Se recibe oficio de la Licda. Luz Elena Arenas Holguín, Coordinadora de Oficina de la Mujer con fecha 4 de junio del 2010, el cual dice textualmente:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

Cordial Saludo.

La Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Belén, está realizando un **Taller de Comunicación** dirigido al personal masculino de la Municipalidad de Belén, como parte del programa para impulsar la equidad de género. Este Taller se desarrollará el día 18 de junio del presente año en un espacio de 8:00am a 12:00 pm.

Como se mencionó anteriormente el taller esta dirigido a **Todo el personal masculino de la Municipalidad**, y cuenta con la autorización respectiva de la Alcaldía, para la participación activa del personal convocado, ya que además de impulsar la equidad de género, estamos contribuyendo a los procesos de capacitación necesarios en los funcionarios públicos, con el objetivo de fomentar una mejor calidad de vida y calidad en el servicio que ofrecemos, pues la comunicación es un elemento vital para nuestras labores diarias a lo interno y externo de la Municipalidad.

Es por lo anterior que les solicitamos su autorización para que el personal masculino que labora en el Comité Cantonal de Deportes pueda asistir a dicha actividad y así fortalecer nuestras relaciones que como funcionarios de la Municipalidad debemos de fomentar.

Agradeciendo su atención a este particular.

Solo para hombres! Estimado compañero

La Oficina de la Mujer con aval de la alcaldía, tiene el agrado de invitarlo al taller denominado "Comunicación en pareja". Su presencia es de gran importancia para este evento.

Favor confirmar asistencia, antes del 15 de junio. Fecha: 18 de junio del 2010

Lugar: Salón de eventos Ostel (de Rex Internacional 200 mt norte). Hora: 8:00am a 12:00 pm.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad que asistan todos los hombres del comité.

ARTÍCULO 18

Se recibe oficio del señor Ronald Jiménez Rodríguez, Gerente de Negocios de CICADEX Canchas Deportivas de Costa Rica con fecha 4 de junio de 2010, el cual dice textualmente:

Referencia: PRESENTACIÓN A AUDIENCIA

Estimados señores:

Esperando se encuentren muy bien y con éxitos en sus labores diarias, nos dirigimos en esta ocasión a ustedes con relación a la nota ADM-322-2010-06-03-J. Nos estaremos presentando a la audiencia frente a la junta directiva para informarle acerca del proceso que se realizó durante la visita de el ingeniero de California Products; No así se presentara ningún criterio técnico hasta que el ingeniero lleve muestras de las que tomo en el sitio al laboratorio y sean debidamente analizadas para lo cual le solicitamos la comprensión del caso.

Le agradecemos de antemano la atención a todos los puntos antes mencionados y quedando como siempre a sus órdenes.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad archivar el documento.

ARTÍCULO 19

Se recibe oficio con fecha 03 de junio del 2010, por parte del señor Pablo Vindas Acosta, Administrador General del CCDRB, el mismo dice textualmente:

Estimados señores:

El suscrito **PABLO DE JESÚS VINDAS ACOSTA**, calidades que son de su conocimiento, de esta manera vengo a presentar **INCIDENTE DE NULIDAD DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS** tomados por esa JUNTA DIRECTIVA, en Sesión Ordinaria N. 21-2010 del 21 de mayo y ratificada el 28 de mayo ambos del 2010, **ASI COMO LA NULIDAD DEL OFICIO N. AA-214- 2010/ SP-18-22, se me notificó el 10 de mayo del año en curso, con base en lo siguiente:**

1- Una vez que se me notificó el acuerdo me presenté ante la Lic. Venegas, personalmente y ella misma me manifestó que las actas de JUNTA DIRECTIVA de esas sesiones **NO CONSTABAN** en el libro **OFICIAL DE ACTAS DEL COMITÉ Y COMO CONSIGUIENTE NO HABÍAN SIDO SUSCRITAS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES**, razón por la cual ninguno de los

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

acuerdos ahí tomados ha entregado en vigencia plena y mucho menos debieron haberse comunicado a las partes.

- 2- Es obvio que la trascendencia de esta situación no solamente afecta el acuerdo que se tomó con respecto al suscrito sino todos los que pudieren haberse tomada y se hayan comunicado en forma irregular.
- 3- Aunque parezca elemental AMBOS ACUERDOS no forman parte de la VIDA JURÍDICO NI DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO y no pueden cumplir ningún afecto jurídico válido.

CON BASE EN ELLO dejo planteado, sin perjuicio de cualquier gestión administrativa o judicial que considere atinente al respecto, la nulidad del acuerdo que se tomó así como **LA NULIDAD DEL OFICIO N. AA-214- 2010/ SP-18-22, se me notificó el 10 de mayo del año en curso.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL CASO DE QUE LA NULIDAD PLANTEADA NO FUERA ACOGIDA DESDE AHORA DEJO PLANTEADO EL RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN EN SUBSIDIO, contra dichos acuerdos con base en lo siguiente:

- 1- No obstante que esa JUNTA DIRECTIVA, recibió el día 14 de mayo del año en curso el OFICIO OF-RH-124-2010, relacionado con el procedimiento que debe seguirse para imponer cualquier tipo de sanción, las indicaciones ahí referidas NO SE ESTÁN CUMPLIENDO.
- 2- En estricto apego al derecho y a lo que refiere tal oficio y ha indicado la SALA CONSTITUCIONAL, para imponer tal tipo de sanciones DEBE SEGUIRSE UN DEBIDO PROCESO QUE NO SE CUMPLIÓ.
- 3- Por otra parte las imputaciones, en todo caso, que se le hacen al suscrito y de los cuales presenté las descargas respectivas, SON INCONSISTENTES, porque se me solito aclaraciones de mi conducta con relación a algunos hechos, (ver oficio N AA-214-2010 DEL 19 DE MAYO DEL 2010, y luego se toma una decisión con base en una, supuesta falta, de la que no se me dio audiencia, valga decir, que supuestamente trabajé estando incapacitado y nunca se me pidió aclaración ni explicación al respecto.
- 4- Es incongruente el acuerdo impugnado porque el mismo se refiere a la moción de la señora Rosario Alvarado, que solamente solicitaba aclaraciones con relación a otras cosas y no con relación a la incapacidad mencionada.
- 5- Finalmente estimo que el acuerdo es absolutamente nulo y así debe declararse por la participación DIRECTA Y EXPRESA del Dr, Ennio Rodríguez, en la discusión de este asunto, quien evidentemente estaba impedido jurídicamente para hacer, porque las acusaciones que están presentada en su contra por el suscrito, la inhiben y él debió excusarse de participar en este tipo de asuntos, donde evidentemente su opinión está viciada de nulidad por la parcialidad que existe en este momento

La sra. Delgado indica que ella no está de acuerdo con el incidente de nulidad y recurso de revocatoria, presentado por el señor Vindas, manifiesta que mantiene su posición.

El señor González solicita la palabra para opinar al respecto antes de la votación.

La sra. Delgado le indica al sr. González que no puede votar por haber llegado tarde.

El sr. González solicita realizar un comentario.

La sra. Alvarado acepta.

El sr. González expresa que es increíble la incapacidad jurídica de la sra. Delgado. Indica que ahí no hay sesos, señalando su cabeza y refiriéndose a la señora Delgado.

La sra. Delgado exige respeto. Le indica que si le sigue ofendiendo le conocerá. Expresa que ya no soporta las agresiones verbales de su parte.

El señor González le indica a la señora Delgado que no se ponga líbida.

La sra. Delgado solicita a la presidenta que no permita hablar más al sr. González por no ser parte de la sesión.

La sra. Delgado indica que ha quedado demostrado que el sr. González es el defensor del sr. Vindas.

El sr. González indica que ya verá si tiene razón jurídica o no. Comenta que el sr. Vindas lo que ha hecho es defenderse jurídicamente de lo que le hacen.

El sr. González le dice a la sra. Delgado que siga siendo terca en aprobar una cosa como esa, y que verá como el Comité tendrá que pagar las consecuencias legales, y le enfatiza que será ella quién tendrá que asumir las consecuencias legales. Agrega que le parece excelente, que siga adelante.

La sra. Alvarado pide que por favor se detengan ya en la discusión.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

La sra. González indica que le gustaría que el asesor legal opine a pesar de la negativa del sr. Vindas, dado que por acuerdo de Junta Directiva está presente para orientarlos en la toma de decisiones.

La sra. Delgado expresa que ella no comprende porque para unas cosas aplica y para otras no, a pesar de haberse dado acuerdos definitivamente aprobados, que ya se ejecutaron y que por eso hizo las consultas al inicio de la sesión.

El sr. Vindas indica que en el informe él solicita que se realice la consulta del criterio jurídico, esto porque a su criterio, al no encontrarse el acuerdo en el libro de actas firmadas por la Presidenta y Secretaria no se puede comunicar ningún acuerdo, y todo acuerdo que haya sido comunicado es nulo.

La sra. Delgado le consulta que si eso lo tenía tan claro por que no se habían realizado las advertencias antes.

La sra. González le solicita al asesor legal que por favor le brinde el criterio jurídico de la situación.

El asesor legal expresa que si el acuerdo es definitivo, el comunicado tiene toda la validez aún si no se ha transcrito en el acta y firmado por la Presidenta o la Secretaria.

El sr. Vindas solicita que el sr. Rodríguez se abstenga de brindar comentarios.

La sra. Alvarado le indica que él se encuentra en la sesión como Asesor Legal del comité.

El sr. Vindas les dice que el sr. Rodríguez tiene una denuncia penal y una denuncia ante el Concejo en la que él se encuentra involucrado.

La sra. González indica que ella no tomará un acuerdo hasta tanto no se asesore con un abogado, por lo que se someterá a estudio.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido el oficio y someterlo a estudio.

ARTICULO 20

Se recibe invitación del Concejo Municipal para Sesión Solemne el 07 de junio del 2010, la cual dice textualmente:

El Concejo Municipal de Belén tiene el agrado de invitarlo a la Sesión Solemne:

- "Celebración del Cantonato"
- "Otorgamiento Orden Rita Mora".

A celebrarse el día 07 de junio del 2010, a las 6:00pm, en la Casa de la Cultura.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad archivar dado que la actividad ya pasó y la Presidenta asistió.

ARTICULO 21

Se recibe copia del oficio Ref.3309/2010, con fecha 02 de junio del 2010, enviado al Asesor Legal, y con copia al señor Pablo Vindas, Administrador General, por parte de la señora Ana Patricia Murillo, secretaria de actas del Concejo Municipal de Belén, el mismo dice textualmente

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.33-2010**, celebrada el primero de junio del dos mil diez, que literalmente dice:

CAPITULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

ARTICULO 9. Se conoce el Oficio de Pablo Vindas, Administrador General. El suscrito, ante ustedes con todo respeto me presento a manifestar lo siguiente:

1. Que el 2 de marzo del año en curso, presenté ante el Alcalde Municipal, Horacio Alvarado Bogantes, una DENUNCIA DETALLADA contra el Dr. Ennio Rodríguez Solís, Director Jurídico de esa Municipalidad.
2. En dicho documento se detallan pormenorizadamente las conductas irregulares, ilegales y violatorias de las obligaciones jurídicas en que ha incurrido el Dr. Rodríguez para con la Corporación Municipal y se solicita que se inicié un PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO contra el denunciado.
3. DENUNCIE que el Dr. Rodríguez SE PRESENTO en las oficinas del Comité de Deportes, en horas hábiles de trabajo, en FUNCIONES PERSONALES, QUE NO ERAN DE SU CARGO, incurriendo en las faltas que tipifica el Artículo 148 del Código Municipal.
4. DENUNCIE que el Dr. Rodríguez SE AUSENTO de su trabajo para buscar un documento solicitado por su esposa, la Licda. Angélica Venegas, ante el Ministerio de Educación, labor que no es de su competencia ni era atinente a la Municipalidad, de la que él es funcionario, incurriendo así en la prohibición que establece el Código de Trabajo en su artículo 72 y que ratifica el Código Municipal que le prohíbe ABANDONAR EL TRABAJO EN HORAS DE LABOR SIN CAUSA JUSTIFICADA O SIN LICENCIA DEL PATRONO.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

5. DENUNCIE que, sin restarle los derechos que tiene como munícipe, COMPARECIO a las sesiones de la Junta Directiva del Comité de Deportes, en horas de trabajo, para participar en asuntos directamente relacionados con su esposa, VIOLANDO, además del artículo citado supra, lo que al efecto establece el artículo 148. inciso d), que al efecto expresa: "Esta prohibido a los servidores municipales: ... d) Participar en actividades vinculadas con empresas o intereses privados que puedan causar evidente perjuicio a los municipales o competir con ellos" (negrillas no son del original).
6. DENUNCIE que el Dr. Rodríguez al participar en asuntos en los que esta directamente relacionada su esposa, asesorándola, pudo haber incurrido en las prohibiciones que establece el Código Municipal en el citado artículo 148, que le prohíbe: "actuar en el desempeño de sus cargos, con fines distintos de los encomendados en sus contratos de trabajo".
7. DENUNCIE que el Dr. Rodríguez, pudo haber adquirido compromisos con superposición horarias en su contrato laboral con la municipalidad (artículo 148, inciso c) y haber violado su contrato de trabajo que le obliga a tener dedicación exclusiva, CUANDO ASESORÓ A SU ESPOSA EN FORMA DIRECTA ASÍ COMO A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE DEPORTES.
8. DENUNCIÉ que el Dr. Rodríguez, pudo haber utilizado, para retirar la certificación del Ministerio de Educación a que se hizo referencia en el punto 4, que NO ERA UN ASUNTO MUNICIPAL, SINO DE SU ESPOSA, recursos municipales en actividades y asignaciones privadas distintas del interés público a que está obligado.
9. QUE, NO OBSTANTE QUE LA DENUNCIA FUE PRESENTADA ANTE EL SEÑOR ALCALDE, EXTRAÑAMENTE, EN FORMA IRREGULAR, IRRESPECTANDO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LA MISMA FUE DESESTIMADA POR EL LIC. CARLOS LANZAS QUESADA, ASESOR DEL ALCALDE, EN MEMORANDO DE FECHA 15 DE MAZO DEL PRESENTE AÑO.
10. QUE NO OBSTANTE ESA IRREGULARIDAD, conforme lo establece el Código Municipal, presenté RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN EN SUBSIDIO para ante el señor Alcalde.
11. QUE, NUEVAMENTE, OTRA VEZ MÁS, FALTANDO A LOS MÁS ELEMENTALES PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES Y EVIDENTEMENTE EN FORMA IRREGULAR, EL LIC. LANZAS, no siendo de su competencia tales actos, emite la resolución de las quince horas del veintinueve de abril de este año, DONDE RECHAZA EL RECURSO PRESENTADO.
12. QUE ANTE TAL IRREGULARIDAD, EL SEÑOR ALCALDE, PRESUMO, tratando de subsanar la falta de su subalterno, EMITE LA RESOLUCIÓN DE las nueve horas del tres de mayo del presente año, donde reconoce la incompetencia del Lic. Lanzas para resolver este asunto y decide convalidar lo actuado por dicho funcionario.
13. Esta última resolución se me notificó el 3 de mayo del año en curso.
14. Que ante tal circunstancia, el 10 del mismo mes, presenté RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN EN SUBSIDIO PARA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL, de la resolución del Alcalde conforme lo establece el Código Municipal.
15. Que SORPRENDEMENTE Y VIOLANDO, DE NUEVO, TODO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, el señor Alcalde, mediante resolución de las nueve horas del diecisiete de abril (presumo que la indicación del mes es un error material) del presente año, resuelve, en forma abiertamente contraria a derecho, rechazar el RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO PARA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL. Dicha resolución se me notificó el jueves 27 de mayo del presente año.

RECURSO DE APELACIÓN POR INADMISIÓN. Así las cosas, VENGO A PRESENTAR RECURSO DE APELACIÓN POR INADMISIÓN, con base en lo que al efecto ha establecido la jurisprudencia Contencioso Administrativa, en atención a lo estatuido en los artículos 9, párrafo 1 y 229, párrafo 2, de la Ley General de la Administración Pública, en aplicación supletoria de lo que al efecto establece el artículo 583 y siguientes del Código Procesal Civil, en ausencia de normativa en el procedimiento administrativo.

En cumplimiento de las exigencias de tal normativa, me permito manifestar lo siguiente:

- a- DATOS GENERALES DEL ASUNTO: Se trata de la denuncia presentada el 2 de marzo del presente año, por el suscrito, ante la Alcaldía Municipal contra el Dr. Ennio Rodríguez Solís con un adendum presentado el 9 de marzo del mismo año.
- b- RESOLUCIÓN QUE SE APELÓ: Que la resolución que se apeló fue la emitida por el señor Alcalde N. AM-R-035-2010, de las NUEVE HORAS DEL TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.
- c- FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A TODAS LAS PARTES: Que dicha resolución quedó notificada a todas las partes el 3 de mayo del presente año.
- d- FECHA DE PRESENTACION DEL RECURSO DE ALZADA: Que el recurso de REVOCATORIA Y APELACIÓN EN SUBSIDIO, para ante el Concejo Municipal se presentó el 10 de mayo del año en curso.
- e- COPIA LITERAL DE LA RESOLUCIÓN DEL ALCALDE QUE INADMITIÓ EN RECURSO: Adjunto copia literal, la cual, desde ahora manifiesto que es EXACTA, de la resolución del Alcalde que rechazó el recurso presentado por el suscrito para ante el Concejo Municipal.
- f- FECHA EN QUE DICHA RESOLUCIÓN QUEDO NOTIFICADA A TODAS LAS PARTES: Que dicha resolución quedó notificada a todas las partes el jueves 27 de mayo del año en curso.

Así las cosas, CON BASE EN LO DICHO DEJO PRESENTADO EL PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN POR INADMISIÓN Y solicito a ese Concejo Municipal, declare con lugar la apelación presentada por el suscrito contra la resolución del señor Alcalde y se me otorgue la audiencia correspondientes para hacer los alegatos que en derecho correspondan para ante el Concejo Municipal.

NOTIFICACIONES: Señalo para notificaciones las Oficinas del Comité Cantonal de Deportes donde laboro.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, manifiesta con respecto a la nota que envió el Sr. Pablo Vindas Administrador General de CDRB, al Concejo Municipal, indica que el Concejo no tiene porque resolver temas administrativos, se le debe devolver a la Administración, para que resuelva el Sr. Alcalde.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

El Regidor Propietario Desiderio Solano, expresa que el ente confiable es la Junta Directiva del Comité de Deportes, existen 2 representantes del Concejo Municipal, a ellos les debe solicitar un informe de lo que esta sucediendo, porque el Concejo Municipal no puede resolver situaciones administrativas. El refrán dice "cuando el río suena, piedras trae", Pablo Vindas es funcionario del Comité, entonces debemos hablar con la gente de confianza, porque nos debemos a la comunidad, en el Comité las cosas no andan bien, ojala este equivocado, pero quiere conocer que es lo que esta pasando.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, informa que legalmente el administrado puede elevar el Recurso al Concejo Municipal porque fue rechazado en la Administración, recomienda que el tema debe ser analizado por Luis Alvarez, por ser un asunto meramente legal.

La Regidora Propietaria María Lorena Vargas Viquez, manifiesta que el Comité de Deportes depende directamente del Concejo, es importante solicitar a la Junta Directiva una explicación, junto con la Asesoría de Luis Álvarez, porque no tiene información e ignora que es lo que sucede.

El Asistente del Alcalde Carlos Lanzas, expresa que el Administrador del Comité, esta utilizando mal la escala recursiva, en ese Recurso fue resuelto por su persona, la apelación debía ir al Alcalde, lo que procede es ir al Tribunal, el tema debe ser resuelto en la Administración, el Concejo Municipal no debe intervenir y se debe tomar en cuenta el plazo de respuesta si se remite al Asesor Legal.

La Regidora Suplente Luz Marina Fuentes, considera que el tema es entre un empleado del comité de deportes y un empleado de la municipalidad, por lo tanto puede ser prudente solicitar la opinión al Comité, pero no remitirle el tema, pues al ser un asunto laboral debe resolverlo la Administración municipal.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, manifiesta que independientemente de la preocupación por el Comité de deportes lo de la denuncia es un tema aparte de la situación interna de lo que sucede en el comité y que debe ser abordado cuanto antes, porque se les brindo audiencia y no se presentaron, de hecho hoy invitan a una sesión de trabajo, cuando hay sesión del Concejo, lo de la denuncia es debe estudiarse y lo que procede es el criterio del Asesor Legal para ver si el Concejo debe proceder o es un asunto de la administración.

El Regidor William Alvarado, expresa que es difícil referirse al tema, haciendo conjeturas sobre un tema que no se conoce, pregunto si esta persona que presenta el recurso siguen siendo funcionarios municipales, aunque sea el Director del Comité de Deportes. No entiendo a que se refiere con que el Director Jurídico se traslade a trabajar al Comité de Deportes; si en el pasado constantemente el Comité de Deporte pide ayuda para que funcionarios municipales le colaboren y así ha sido el caso de asesor legal, acaso la elaboración del perfil para sacar a concurso el puesto que él sustenta no fue el personal de recursos humanos el que lo hizo; así como la mayoría de los reglamentos.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, informa que de acuerdo con el informe presentado, lo que podrían existir son acciones disciplinarias por parte de la Administración. Desde ese punto de vista, entonces le correspondería a la Administración evaluar la situación, hacer el análisis y justificar si procede o no. Al respecto, la Administración debería enviar copia de lo procedido al Consejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: PRIMERO: Remitir al Asesor Legal para que brinde dictamen en un plazo de 8 días. **SEGUNDO:** Remitir copia del presente acuerdo a la Junta Directiva del Comité de Deportes para su información.

La sra. Alvarado le consulta al señor Vindas que a qué hora realiza el todas las gestiones personales que ha presentado.

El sr. Vindas indica que entrega los documentos en su hora de almuerzo.

La señora Alvarado le consulta cuál es su hora de almuerzo.

El señor Vindas le responde que varía entre las 11am a la 1pm.

ACUERDO: Se acuerda dar por recibido y someter a estudio.

ARTICULO 21

Se recibe copia del oficio Ref.3310/2010, con fecha 02 de junio del 2010, por parte de la señora Ana Patricia Murillo, secretaria de actas del Concejo Municipal de Belén, el mismo dice textualmente

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.33-2010**, celebrada el primero de junio del dos mil diez, que literalmente dice:

CAPITULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 10. Se conoce el oficio ADM-305-47-2010 de M.Sc Pablo Vindas Acosta, Administrador General, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. Por medio de la presente me permito invitar al Concejo Municipal a la Sesión de Trabajo que se llevará a cabo el próximo martes 01 de junio del 2010, con las Organizaciones Deportivas y Comunales del Cantón, al ser las 7 pm en el Salón de la Cruz Roja de Belén, con motivo de la elaboración del Pan Estratégico del Comité de Deportes y Recreación de

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

Belén 2010, vale la pena indicar que de este esfuerzo conjunto se tendrá como parte de sus resultados la toma de decisiones en la dirección de los recursos futuros del Comité. Se adjuntan unos documentos que le solicitamos estudie y llene para ese día.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, expresa que debemos manifestar al Administrador del CDRB, que por favor se de por enterado de los días en que sesiona el Concejo Municipal para que futuras convocatorias las haga en otros días ya que hay interés de participar en estas actividades. Le extraña que respecto a la juramentación del señor Francisco Villegas en un principio dijeron que urgía, por eso se convocó para juramentarlo en las siguientes dos sesiones, pero no se presentó. Hay situaciones a nivel del Comité que me causan incertidumbre sobre lo que sucede a lo interno, debe haber un respeto mutuo, porque no ha habido ninguna respuesta del Comité, sobre lo sucedido para no asistir a la Sesión Extraordinaria.

La Regidora Suplente María Cecilia Salas, consulta si procede una respuesta al acuerdo tomado porque no se presentaron a la sesión, además que el señor Francisco Villegas, no se presentará a juramentarse.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, manifiesta que le parece falta de respeto, porque nosotros somos el Concejo Municipal y por estructura jerárquica nos corresponde convocar para conocer lo que están haciendo. Nosotros debemos llevar la batuta y el control. Hoy para lo que están convocando según la nota del señor Vindas es para una sesión de trabajo para definir el plan estratégico del Comité de Deportes, lo cual es una acción que les corresponde a ellos particularmente, Posteriormente, si es necesario que nosotros conozcamos el producto final y analizar si procede aprobarlo o no.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, informa que hoy convocaron al señor Francisco Villegas a juramentación a las 7:00 pm, creo que fue con Patricia, pero esta en el acta. Debemos tomar en cuenta que no todos estamos pensionados, ni estamos en la casa o con un horario flexible, antes de emitir criterios a la ligera.

La Regidora Propietaria María Lorena Vargas Viquez, expresa que la nota permite: Primero solicitar de nuevo las explicaciones de la ausencia a la convocatoria planteada por este Concejo. Segundo reiterar la importancia de establecer la mejor de las comunicaciones entre el Comité de Deportes y Concejo. Tercero recordarle al Comité que este Concejo sesiona todos los martes, los primeros y terceros jueves de cada mes, para que lo tomen en cuenta en las reuniones que convocan. Agrega que cuando se refiere al Comité, se incluye Junta directiva y administración.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Aclarar al Comité de Deportes incluido el Administrador, lo indispensable de establecer una comunicación con el Concejo Municipal y recordarles tanto al Administrador, como al Comité de Deportes, que este Concejo Municipal sesiona todos los martes y algunos jueves de cada mes, para que lo tomen en cuenta en las reuniones que convocan.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido.

ARTICULO 22

Se recibe copia del oficio ADM-332-2010 con fecha 07 de junio del 2010, enviado a la Lic. Angélica Venegas, Asistente Técnica Administrativa, por parte del señor Pablo Vindas Acosta, Administrador General CDRB, el mismo dice textualmente:

Con el debido respeto me refiero a su Oficio AA-265-2010 con fecha 3 de junio del año en curso mediante el cual da respuesta a mi oficio ADM-320-2010 de ese mismo día, referente al estado de Libro de Acatas de la Junta Directiva del Comité.

Sin afán de polemizar, porque no es mi interés, con el objeto de que las relaciones administrativas de éste Comité se mantengan, en la medida de lo posible, dentro de los cánones normales de **una buena relación laboral**, le agradecería al contestar mis requerimientos, peticiones o solicitud de información, **ABSTENERSE DE EMITIR OPINIONES PERSONALES O JUICIOS DE VALOR**, sobre las decisiones o requerimientos del suscrito para el desarrollo y bienestar del Comité, en estricto cumplimiento de mi deber. Sus manifestaciones en tal sentido, además de que son imputaciones infundadas, ofenden mi dignidad, afectan mi reputación profesional y por tal motivo, le insto y espero que estas situaciones no se repitan para el bienestar de ésta organización.

En todo caso, me permito recordarle los oficios **AD-84-2010** del martes 23 de febrero del 2010 y **ADM-88-2010** del jueves 25 de febrero del 2010, que de acuerdo con el MANUEL BÁSICO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ, estoy obligado y así lo voy a hacer, a **“ejercer la administración general del Comité y garantizar la correcta ejecutividad de los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva”** (negritas y subrayado no son del original). Por otra parte, es importante mantener presente que de acuerdo con dicho documento, sin ostentación de ninguna especie, así está establecido soy la **“máxima autoridad administrativa”** de ésta organización y a tal efecto, para el cumplimiento de mis funciones tengo la facultad de acudir ante los colaboradores solicitando, ya sea verbal o de oficio, respetuosamente siempre, porque así soy, cualquier colaboración o información que necesite para el cumplimiento de mi trabajo. Le recuerdo además que de acuerdo con dicho “Manual”, el subproceso de secretaria **“responde de manera directa ante el Administrador General”**.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

Finalmente, con relación a la actividad que usted realiza sobre las actas y la transcripción de los acuerdos de la Junta Directiva, en virtud de la trascendencia legal que implica transcribir un acuerdo sin que el acta se encuentre debidamente transcrita y firmada en el Libro de Actas, me permito emitir la siguiente directriz y le ruego tomar las medidas correspondientes para que, en lo sucesivo **NO SE TRANSCRIBA NINGÚN ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NI SE COMUNIQUE HASTA TANTO EL ACTA NO HAYA SIDO TRANSCRITA Y ESTE DEBIDAMENTE FIRMADA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE.**

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

La sra. Alvarado aclara que la máxima autoridad en este comité es la Junta Directiva, por lo que considera que el sr. Vindas está faltando al respeto a la Junta por tomar una decisión, sin consultarles, sin estar claros de si es legal o no es legal lo indicado en su nota.

La sra. González indica que cuando se toma un acuerdo en firme sea la Junta la que decida. Considera que el sr. Vindas está pasando por encima y que él es un empleado de la Junta Directiva y debe respetarlo.

La sra. González aclara que los acuerdos en firme son en firme y se deben comunicar aunque el libro no esté pasado.

La sra. Delgado indica que acota lo que dice la sra. González ya que no existe ningún acuerdo que indique lo manifestado por el sr. Vindas.

La sra. Delgado aclara que la máxima autoridad es la Junta, que el sr. Vindas es únicamente el Jefe de la sra. Venegas, pero que no puede tomar ningún tipo de determinación que afecte la historia del Comité.

La sra. Delgado indica que no puede limitar a un empleado a que se exprese.

La sra. Venegas solicita que conste en actas, por cualquier situación que se pueda presentar, que ella trató de obedecer la directriz del señor Vindas, sin embargo tuvo que desobedecer porque debió proceder a realizar los trámites correspondientes para el cierre del Libro de Actas ante la auditoria interna, sino el libro no lo hubiera traído, esto porque el acuerdo decía que debía cerrarse el libro.

La sra. Alvarado le consulta el por qué en la carta emitida a la sra. Venegas se da una orden directa y luego en el informe al parecer solicita que lo consulten.

El sr. Vindas indica que existe discrepancia entre el criterio legal y el que los señores de la Junta emiten.

La sra. Alvarado solicita la palabra del asesor legal.

El asesor legal indica que tiene una confusión terrible, aclara que su hora de trabajo vale mucho para que se pierda absurdamente el tiempo de esa forma. Expresa que a él se le solicita mediante un acuerdo de Junta Directiva que se presente a brindar asesoría legal, sin embargo por lo expresado por el sr. Vindas, al parecer él no puede brindar ningún criterio porque según el criterio del señor Vindas no debe hacerlo. Además indica que él estuvo en la realización del Manual de Procedimientos junto con Recursos Humanos. Aclara que en manos de la sra. Venegas se encuentran varios subprocesos de trabajo, uno de ellos tiene que ver con el Levantamiento y confección de las Actas, por lo que considera que el sr. Vindas tiene confusión con ese subproceso de trabajo. Comenta que el subproceso de Actas está en manos de la Junta Directiva y depende de la Junta Directiva directamente.

El sr. Vindas expresa que no se puede ir en contra de lo que está establecido, por lo que insiste en que se deben apegar a lo que dicen los manuales y el manual indica que la sra. Venegas es subalterna de él

La sra. González indica que los sres. Vindas y Venegas no pueden estar juntos porque parece una guerra. Comenta que ha perdido su paz por estar en esta situación. Manifiesta que ella se altera porque ya eso es imposible, se ha perdido mucho tiempo es esta situación.

El sr. Vindas indica que a él se le está echando la culpa.

La sra. González le indica que no se le está echando la culpa. Comenta que no es posible que esto se esté hablando en las esquinas, que hasta miembros del Comité hablan en las esquinas.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

El sr. González dice que esto es muy fácil de resolver, que hay una bandera de la paz que ha sido enarbolada y que se olvide de lo que ha sucedido, solicitando que una persona mensualmente se reúna con la parte administrativa y con la parte legal, la parte laboral, y en una reunión del Comité ejecutivo, la sra. Presidenta y participe en el comité ejecutivo y así se valore lo que se está haciendo. Además considera que de esta forma se elimina el problema. Indica que como él con la sra. Delgado le gustan darse bonito, se van a sentar a asumir la responsabilidad, que el sr. Vindas y la sra. Venegas voten lo que tengan y terminen todo eso. Esto porque todos se defienden y lo que tienen que decir es ya no nos defendamos más. Piden que paren todo, que se presenten a la Municipalidad y digan toda la verdad de los hechos.

La sra. Alvarado indica que siguiendo con la nota ella considera que el sr. Vindas le faltó al respeto al enviar la orden.

El sr. Vindas indica que no puede creer que no se esté considerando la recomendación que él hizo y que si se quiere eliminar debe tomarse un acuerdo.

El sr. González indica que el acuerdo debe decir solicitar al sr. Pablo que gentilmente retire la nota.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad **PRIMERO.** Solicitar a la Administración realizar el trámite correspondiente para dejar sin efecto la nota ADM-332. **SEGUNDO:** Solicitar a la Dirección Jurídica emita un criterio jurídico al respecto.

ARTICULO 23

Se recibe oficio con fecha 04 de junio del 2010, por parte del señor Rodrigo González Atkinson, Presidente de la Asociación Deportiva Triatlón Belén, el cual dice textualmente:

Ref.: Solicitud de documentos

Estimada señora:

Sirva la presente para saludarle cordialmente, a la vez que aprovecho la oportunidad para solicitarle respetuosamente por este medio, el suministro de copia de los documentos públicos que a continuación le detallo:

1. Actas completas de Junta Directiva del CCDR (8), identificadas como Sesiones #02, 15,16,17, 21, 22 y 23.
2. Dictamen Jurídico DJ-064-2010 de fecha 15 de Marzo.

Agradeceríamos que dichos documentos, por su volumen, a diferencia de todas las veces anteriores y de ser posible, se nos remita en formato digital a la dirección electrónica sgutierrez@dismatec.com. Sin más por el momento, agradecemos su gestión.

La secretaria de actas informa que se le facilitó la documentación solicitada excepto las actas N°22 y N°23, por la directriz que envió la Administración General a dicho subproceso. sin embargo se les envió una justificación del porqué no se les facilitaba.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad archivar.

ARTICULO 24

Se recibe correo electrónico de la señora María Lorena Vargas Víquez, Regidora actual de la Municipalidad de Belén, el cual dice textualmente:

Espero se encuentre muy bien.

En efecto he manifestado amplia y abiertamente que todo asunto que llegue o dependa del Concejo, y este es el caso, debería de ser acompañado de un amplio expediente o una documentación lo más amplia posible que todo el Concejo pueda emitir un criterio serio.

Dejo en manos de los miembros del Comité y de la administración crear o seleccionar la documentación pertinente.

Se comenta que en la reunión del día de hoy se aclare que es la solicitud que plantea la señora Lorena Vargas.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido el informe y aclarar en reunión del día de hoy con el Concejo Municipal.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

ARTICULO 25

El señor Pablo Vindas Acosta, Administrador General, remite el correo electrónico recibido por la señora Guiselle Pochet, Directora de Operaciones, CR Sports Tours:

Sres:

Junta Directiva comite Deportivo y recreacion de Belen

Administrador: Pablo Vindas

La Selección Masculina U 17 de USA nos estará visitando la próxima semana donde tendrá algunos encuentros deportivos con los equipos nacionales y la Selección de Costa Rica.

Es por este motivo que les solicitamos que esta selección pueda entrenar en su cancha los siguientes días.

BELEN	Fechas		Belén
1	Lunes 14 de Junio	Seleccion U17 USA	3:00--5:00 pm
2	Martes 15 de Junio	Seleccion U17 USA	3:00--5:00 pm
4	Jueves 17 de Junio	Seleccion U17 USA	3:00--5:00 pm
6	Sabado 19 de Junio	Seleccion U17 USA	3:00--5:00 pm

Muchas gracias, esperamos su respuesta tan pronto como sea posible

CR Sports Tours Cel : 88 77 43 17 Ofic : 22 20 11 12

El sr. Vindas indica que esta solicitud choca con los horarios de Atletismo, aclara que varias empresas solicitan que se les preste la cancha.

La sra. González indica que es hay donde debe solicitarse la colaboración con los grupos que no tienen dinero.

La sra. Alvarado considera que es una oportunidad de que se conozca Belén, Costa Rica y considera que sería bueno.

El sr. González consulta para cuándo estará listo el estudio tarifario.

El sr. Vindas indica que en dos semanas.

Se comenta la posibilidad de recibir aportes o donaciones.

El Asesor Legal hace la observación de que en el tema de recibir donaciones o aportes económicos les recuerda tener cuidado con la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, dado que aún no existe el estudio tarifario que determine los montos a cobrar por concepto de alquiler.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Administración coordinar con el sr. Allan Araya el permiso respectivo y se invite a la comunidad a participar de dicho evento.

ARTICULO 26

Se recibe copia del Memorando DO-095-2010 con fecha 10 de junio del 2010, enviado al señor Allan Araya G, por parte del señor José Zumbado Chaves, el mismo dice textualmente:

Asunto: Levantamiento topográfico detalles parque infantil ubicado en Lindero Oeste del Polideportivo Consecuente con lo solicitado por el señor Minor Murillo Núñez, Presidente de la Asociación Deportiva de Voleibol de Belén, misma que se encuentra adscrita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, se le hace entrega del Levantamiento Topográfico de la sección donde se localiza el Parque Infantil, en la colindancia oeste del Polideportivo de Belén.

Lo anterior para los efectos que corresponde.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido y trasladar a la administración para que coordine con el sr. José Zumbado.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2010
11 DE JUNIO DEL 2010

CAPITULO VI
INFORME DE DIRECTIVOS
ARTICULO 27

La sra. Alvarado expone sobre la problemática en el Polideportivo en relación con la seguridad, considerando que se tiene el dinero y los planos, propone la construcción de las oficinas en el polideportivo para que se de mayor vigilancia.

La sra. Alvarado considera que sería mejor para que así el Administrador se encuentre ahí mismo y no tenga que estarse trasladando.

El sr. Vindas consulta sobre la conversación de comprar el edificio de al lado del Polideportivo.

El sr. González indica que es cuestión de preguntar al Concejo si hay disponibilidad y decisión política de si van a aprobar esa compra. Indica que ya hay una decisión tomada.

El sr. González considera que sería mejor una remodelación.

La sra. Delgado considera que se puede aprovechar, ya que la compra es a largo plazo.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta presentada de llevar a cabo la construcción de las oficinas del CCDRB en el polideportivo de Belén.

CAPITULO VII
VARIOS
ARTICULO 28

La sra. Delgado indica que para una próxima sesión estará tocando los siguientes temas, para que los vayan analizando:

- Tema de los taxis para el envío de documentos.
- El problema de Giovanni con la moto, que no conocía ni dónde tenía que ir.
- Uso de Hidratantes en la pista
- Tema del artículo transitorio para el reglamento
- Lo referente a la Contraloría General de la República
- Horario de almuerzo del personal y posibilidad de cierre de las oficinas.

CAPITULO VIII
MOCIONES
NO HUBO

SE CIERRA LA SESION A LAS 04:55 p.m. (para asistir a la Sesión de Trabajo con el Concejo Municipal)

ROSARIO ALVARADO GONZALEZ
PRESIDENTE

ANGELICA VENEGAS VENEGAS
SUBPROCESO SECRETARIAL

-----ULTIMA LINEA-----